



Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), mayo-junio 2025,
Volumen 9, Número 3.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i1

LA EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE LOLOTLA, HIDALGO: ¿UN DERECHO O UN PRIVILEGIO?

**EDUCATION IN THE MUNICIPALITY OF LOLOTLA,
HIDALGO: A RIGHT OR A PRIVILEGE?**

Humberto Medina Arellano
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México

DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i3.18531

La Educación en el Municipio de Lolotla, Hidalgo: ¿Un Derecho o un Privilegio?

Humberto Medina Arellano¹humberto_medina@uaeh.edu.mx<https://orcid.org/0009-0002-6816-5330>Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
México

RESUMEN

Este estudio examina si la educación en el municipio de Lolotla, Hidalgo, se ejerce como un derecho plenamente garantizado o si su acceso se encuentra condicionado por factores estructurales. A través del análisis de datos oficiales provenientes de INEGI, CONEVAL, CONAPO y la SEP, se evalúan indicadores clave como el rezago educativo, el analfabetismo, la cobertura y la deserción escolar, en relación con contextos de pobreza, marginación y diversidad lingüístico-cultural. Los hallazgos evidencian altos niveles de pobreza multidimensional (77.4 %), rezago educativo (26.9 %) y analfabetismo persistente, lo cual limita el ejercicio efectivo del derecho a la educación. El estudio concluye que, en Lolotla, la educación opera más como un privilegio condicionado que como un derecho universal, y propone acciones focalizadas y líneas de investigación adicionales para reducir las brechas existentes.

Palabras clave: educación rural, derecho a la educación, marginación social, rezago educativo, pobreza

¹ Autor principal.

Correspondencia: humberto_medina@uaeh.edu.mx

Education in the Municipality of Lolotla, Hidalgo: A Right or a Privilege?

ABSTRACT

This study examines whether education in the municipality of Lolotla, Hidalgo, is exercised as a fully guaranteed right or whether its access is conditioned by structural factors. Using official data from INEGI, CONEVAL, CONAPO, and the SEP, the analysis focuses on key indicators such as educational lag, illiteracy, school coverage, and dropout rates, in connection with poverty, marginalization, and linguistic-cultural diversity. Findings reveal high levels of multidimensional poverty (77.4%), educational lag (26.9%), and persistent illiteracy, which hinder the effective exercise of the right to education. The study concludes that, in Lolotla, education functions more as a conditional privilege than as a universal right, and it proposes targeted policy actions and further research to reduce existing disparities.

Keywords: rural education, right to education, social marginalization, educational lag, poverty

Artículo recibido 25 mayo 2025

Aceptado para publicación: 30 junio 2025



INTRODUCCIÓN

El presente artículo aborda el tema del derecho a la educación en contextos de alta marginación y pobreza, específicamente en el municipio de Lolotla, Hidalgo. A pesar de que el derecho a la educación está consagrado en instrumentos internacionales y en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, su ejercicio en territorios rurales e indígenas como Lolotla enfrenta múltiples barreras estructurales que cuestionan su universalidad. Este estudio busca comprender si, en dicho municipio, la educación se ejerce como un derecho garantizado o si, en la práctica, se convierte en un privilegio condicionado por la exclusión social.

El problema de investigación se centra en identificar las limitaciones reales que enfrentan niños, niñas y adolescentes para acceder y permanecer en el sistema educativo en Lolotla. Se parte del vacío en la literatura local respecto al análisis integral de las condiciones educativas en este municipio específico, donde las estadísticas muestran altos niveles de pobreza multidimensional, rezago educativo y barreras socioculturales que dificultan el cumplimiento del mandato constitucional de equidad y calidad educativa. Este estudio busca aportar evidencia que permita visibilizar estas problemáticas y contribuir al debate sobre la equidad educativa en México.

La relevancia del tema radica en que el acceso a la educación es clave para romper los ciclos de pobreza y exclusión social, especialmente en zonas rurales con presencia indígena. El análisis de un caso como Lolotla permite comprender cómo se manifiestan en lo local las brechas estructurales del sistema educativo mexicano. Además, la investigación cobra importancia por el enfoque en los derechos humanos, lo que refuerza su valor no solo académico sino también político y social.

Teóricamente, el estudio se fundamenta en el enfoque de derechos humanos propuesto por la UNESCO (2021) y en los principios de la educación inclusiva y equitativa del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ONU, 2015). También se retoman los conceptos de pobreza multidimensional (CONEVAL, 2020), marginación territorial (CONAPO, 2020), exclusión educativa (Reimers, 2000) y brecha digital (UNESCO, 2022).

Las categorías analíticas principales del estudio son: acceso, permanencia, calidad educativa, rezago escolar, pobreza, exclusión digital y pertinencia intercultural.



En cuanto a antecedentes investigativos, si bien existen estudios nacionales sobre desigualdad educativa en México (Tedesco, 2002; Muñoz Izquierdo, 2007), hay escasa literatura que profundice en las condiciones educativas específicas de municipios rurales como Lolotla. Este artículo aporta una aproximación local desde un enfoque mixto que combina el análisis de datos cuantitativos oficiales con entrevistas cualitativas a actores educativos del territorio.

El contexto de esta investigación es el municipio de Lolotla, localizado en la Sierra Alta del estado de Hidalgo, con una población de poco más de 9,000 habitantes, muchos de ellos hablantes de lengua indígena. El grado de marginación es clasificado como “alto” por el Consejo Nacional de Población, y más del 77 % de su población vive en condiciones de pobreza (CONEVAL, 2020). La pandemia por COVID-19 agravó aún más la brecha educativa al evidenciar la falta de conectividad, dispositivos tecnológicos y condiciones adecuadas para el aprendizaje a distancia.

Finalmente, este artículo tiene como objetivo general analizar si la educación en Lolotla, Hidalgo, se ejerce como un derecho efectivo o como un privilegio limitado a ciertos sectores poblacionales. Como objetivos específicos, se busca: (1) caracterizar las condiciones educativas del municipio a partir de indicadores oficiales; (2) explorar las percepciones de actores locales sobre el acceso, permanencia y calidad educativa; y (3) discutir en qué medida se cumplen los principios constitucionales del derecho a la educación. La hipótesis orientadora plantea que, en Lolotla, el ejercicio del derecho a la educación se encuentra severamente limitado por factores estructurales, territoriales y socioculturales.

La educación como derecho humano

La educación es reconocida como un derecho humano fundamental tanto en el plano internacional como en el nacional. De acuerdo con el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948), toda persona tiene derecho a la educación, la cual debe ser gratuita en los niveles elementales y orientada al pleno desarrollo humano. Este principio es retomado por el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ONU, 1966) y la Convención sobre los Derechos del Niño (UNICEF, 1989).

En México, el artículo 3º constitucional establece que toda persona tiene derecho a recibir una educación inclusiva, laica, gratuita y de excelencia (DOF, 2019).



Sin embargo, como advierte Tedesco (2002), la garantía jurídica no se traduce automáticamente en condiciones materiales adecuadas para su cumplimiento. En municipios como Lolotla, esa brecha entre el derecho formal y la práctica cotidiana es particularmente evidente.

Marginación, pobreza y exclusión educativa

CONEVAL (2020) define la pobreza multidimensional como la condición en la que las personas carecen no sólo de ingresos, sino también de acceso a educación, salud, alimentación, seguridad social y vivienda digna. En municipios con alta marginación como Lolotla, más del 77 % de la población vive en situación de pobreza, y el 26.9 % presenta rezago educativo (INEGI, 2020).

Este contexto genera lo que Reimers (2000) denomina una exclusión estructural del sistema educativo. Según el Mtro. Miguel Ángel Serna, “la educación representa un privilegio para algunos y un gran esfuerzo para la mayoría” (comunicación personal, 2025). La necesidad de trabajo infantil, la inseguridad alimentaria y la falta de apoyo familiar contribuyen al abandono escolar, especialmente en los niveles medio superior. Señala también que “una alimentación insuficiente impacta negativamente en el aprendizaje” y que el estudio se ve relegado frente a la necesidad económica.

Educación en contextos rurales e indígenas

En zonas rurales e indígenas, la precariedad se agudiza. Las comunidades están dispersas, el transporte es escaso, y la infraestructura escolar limitada. Como indica la Mtra. Beda de Roa Aldaz, “muchos estudiantes recorren largos trayectos a pie para llegar a la escuela; otros deben abandonar sus estudios para trabajar o cuidar a sus hermanos” (comunicación personal, 2025). A ello se suma “el aumento de la desigualdad y el abandono institucional”, que impacta en la calidad de los servicios educativos. En Lolotla, donde existe una población significativa hablante de náhuatl, los programas de educación intercultural bilingüe están poco implementados. El Prof. Alejandro Melo, secretario de educación municipal, reconoce que “es necesario fortalecer los programas de educación intercultural bilingüe y contar con docentes que hablen la lengua originaria” (comunicación personal, 2025). También señala que en escuelas multigrado hay “dificultades por la carga laboral del docente único”.

Brecha digital y exclusión tecnológica

La pandemia por COVID-19 profundizó la desigualdad educativa en todo el país, revelando una aguda brecha digital. En municipios como Lolotla, el acceso a internet, computadoras o celulares es mínimo.



Esto impidió la continuidad educativa en la modalidad a distancia.

La Mtra. Beda comenta que “la conectividad digital sigue siendo un lujo inalcanzable para la mayoría”, mientras que estudiantes como Montserrat Juárez mencionan que “muchos compañeros no tienen dinero para útiles, transporte, o incluso para comer bien”, lo que dificulta continuar sus estudios (comunicaciones personales, 2025). Montserrat también afirma que “faltan apoyos en las comunidades” y que “las escuelas no tienen buenos materiales ni suficientes maestros”.

La percepción local del derecho a la educación

Los testimonios recogidos muestran que la comunidad educativa de Lolotla no percibe la educación como un derecho garantizado. La Sra. Esther Vite, madre de familia, expresa que “vivir en una zona rural significa lidiar con carencias que afectan directamente el futuro de nuestros niños y jóvenes” (comunicación personal, 2025). Afirma que “las condiciones económicas son un gran obstáculo” y que muchos niños abandonan la escuela por no poder sostener los gastos o por tener que trabajar. Montserrat, por su parte, insiste en que los jóvenes quieren estudiar y superarse, pero “necesitamos más apoyo del gobierno y de nuestras comunidades. Si todos nos unimos, podemos lograr que la educación sea verdaderamente para todos”.

Educación: entre el derecho garantizado y el privilegio condicionado

Desde una mirada crítica, la educación en municipios como Lolotla se sitúa en la tensión entre el discurso constitucional y la realidad social. Aunque legalmente es un derecho, en la práctica se convierte en un privilegio, como reconoce el Prof. Alejandro Melo: “las condiciones desiguales hacen que todavía sea un privilegio para quienes tienen mejores recursos, viven en zonas accesibles o cuentan con mayor apoyo familiar” (comunicación personal, 2025).

Este estudio adopta la perspectiva de Reimers (2000) y Apple (2000), quienes afirman que cuando el sistema educativo no compensa las desigualdades de origen, termina legitimándolas y profundizándolas. La educación, lejos de ser un mecanismo de movilidad social, puede convertirse en un filtro excluyente para las comunidades más vulnerables.

En ese sentido, las voces de docentes, estudiantes y familias reflejan una realidad compleja y profundamente inequitativa que exige respuestas urgentes, sostenidas y contextualizadas.



Implicaciones para la política educativa

El análisis realizado sobre el municipio de Lolotla pone en evidencia que las brechas educativas no pueden resolverse únicamente desde políticas universales o normativas generales. La persistencia del rezago, el abandono escolar y la exclusión digital indican la necesidad urgente de diseñar políticas educativas con enfoque territorial, cultural y de justicia social.

En primer lugar, es necesaria la implementación de rutas escolares comunitarias que atiendan a estudiantes de localidades dispersas, con el objetivo de garantizar la permanencia escolar y evitar el abandono provocado por la distancia o la falta de transporte.

En segundo lugar, urge desarrollar un programa integral de conectividad digital educativa rural, que no solo proporcione acceso a internet y dispositivos, sino que forme a estudiantes y docentes en competencias digitales, adecuadas a contextos de alta marginación.

Además, denota la necesidad de fortalecer la formación docente con un enfoque intercultural obligatorio, que permita reconocer, respetar e integrar la diversidad lingüística y cultural de los estudiantes indígenas en el currículo, el aula y la evaluación. Esto implica, entre otras acciones, asegurar la presencia de docentes hablantes de náhuatl y contar con materiales didácticos pertinentes.

Asimismo, se sugiere la creación de espacios de participación comunitaria en la planeación educativa, donde madres, padres, docentes y autoridades locales puedan incidir activamente en las decisiones pedagógicas, administrativas y presupuestales.

Finalmente, se requiere una evaluación crítica de las políticas actuales en zonas rurales para evitar que reproduzcan esquemas centralistas o homogenizantes. Sólo mediante un diseño flexible, situado y participativo, será posible transformar el derecho formal a la educación en un derecho realmente ejercido.

METODOLOGÍA

Este estudio adopta un enfoque mixto, combinando técnicas cuantitativas y cualitativas para comprender las condiciones estructurales que inciden en el ejercicio del derecho a la educación en el municipio de Lolotla, Hidalgo. El tipo de investigación es exploratorio, descriptivo y analítico, dado que busca caracterizar una problemática poco abordada, describir sus dimensiones y analizar las relaciones entre pobreza, marginación y exclusión educativa.



El diseño metodológico es no experimental, observacional y transversal, centrado en un periodo de recolección entre enero y mayo de 2025. Desde el enfoque cualitativo, se adopta además una perspectiva fenomenológica, que permite recoger experiencias significativas de los actores educativos en su contexto.

La población de estudio incluye estudiantes, docentes, madres y padres de familia, así como autoridades locales vinculadas al sistema educativo. Para la fase cualitativa se utilizó un muestreo intencional, con 10 entrevistas semiestructuradas aplicadas a actores clave. En la parte cuantitativa se trabajó con información secundaria de fuentes oficiales como INEGI, CONEVAL, CONAPO y la SEP Hidalgo, analizando indicadores de rezago educativo, cobertura, deserción y condiciones digitales.

Las entrevistas se realizaron con base en una guía semiestructurada que abordó temas como acceso educativo, obstáculos, brecha digital y percepción del derecho. Los datos cuantitativos fueron procesados mediante análisis descriptivo; los cualitativos se organizaron por temas para identificar patrones y divergencias.

Se respetaron los principios de ética en investigación, aplicando consentimiento informado. Como criterios de inclusión, se consideraron actores con experiencia directa en el sistema educativo de Lolotla; se excluyeron residentes fuera del municipio o sin vínculo con el tema. Entre las limitaciones, se reconoce la dificultad de acceso a algunas comunidades y la escasez de datos desagregados a nivel local.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El rostro local de la desigualdad educativa

El análisis cuantitativo y cualitativo revela que la desigualdad educativa en Lolotla no es una abstracción estadística, sino una realidad concreta marcada por la pobreza y el rezago. Con una escolaridad promedio de 6.4 años y un rezago del 26.9 % (INEGI, 2020), la educación se interrumpe prematuramente en muchas trayectorias escolares.

Este dato adquiere profundidad con los testimonios. El profesor Miguel Ángel Serna señala: “Muchos alumnos abandonan porque no ven el beneficio de seguir estudiando; sus padres necesitan que trabajen o no pueden sostenerlos en la escuela” (comunicación personal, 2025).



La pobreza condiciona la permanencia en el sistema educativo y normaliza la interrupción escolar, en contradicción con el marco normativo nacional (DOF, 2019).

Obstáculos silenciosos: transporte, alimentación y trabajo infantil

Más allá de los indicadores visibles, emergen factores silenciosos que restringen el derecho a la educación: los costos del transporte, la falta de alimentación adecuada y el trabajo infantil. Las entrevistas revelan cómo estos aspectos, a menudo omitidos en los reportes oficiales, erosionan la continuidad escolar.

La maestra Beda de Roa comenta: “Alumnos llegan sin haber comido, cansados, o no vienen porque tienen que cuidar a sus hermanos o ir al campo” (comunicación personal, 2025).

Estos hallazgos coinciden con estudios de Muñoz Izquierdo (2007), quien advierte que las desigualdades materiales generan desventajas acumulativas que el sistema educativo rara vez corrige.

Desconexión digital como factor de exclusión

Durante la pandemia, el acceso desigual a dispositivos y conectividad dejó fuera del sistema educativo a una parte importante del alumnado. Esta desconexión digital fue un claro catalizador de exclusión educativa.

Montserrat Juárez, estudiante, señala: “En mi comunidad muchos no pudieron seguir clases en línea; no hay internet, ni computadoras, ni señal” (comunicación personal, 2025).

Lo que se vivió en Lolotla confirma la advertencia de la UNESCO (2022): la brecha digital no es solo tecnológica, es una nueva expresión de exclusión estructural.

El aula y la cultura: brechas en la educación intercultural

Aunque Lolotla cuenta con población hablante de náhuatl, el sistema educativo no refleja esa diversidad cultural. No hay suficientes docentes bilingües, ni materiales didácticos en lengua originaria.

El secretario de educación municipal, Alejandro Melo, lo reconoce: “La educación intercultural existe en el papel, pero no se aplica realmente en las aulas. Falta formación, materiales y voluntad institucional” (comunicación personal, 2025).

La ausencia de enfoque intercultural limita la pertinencia de la educación y vulnera el derecho a una enseñanza contextualizada, como también señalan Schmelkes (2006) y el INEE (2018).



Derecho condicionado: la percepción de estudiantes y familias

Uno de los hallazgos más significativos es la percepción local de que la educación, si bien es un derecho constitucional, no se vive como tal. Los entrevistados coinciden en que acceder a la escuela implica esfuerzos desproporcionados que muchos no pueden sostener.

La madre de familia Esther Vite declara: “La escuela está, pero llegar a ella es otra cosa: sin transporte, sin dinero, sin comida... no es derecho, es un lujo” (comunicación personal, 2025).

Esta afirmación da cuerpo a la hipótesis del estudio: en municipios como Lolotla, la educación no opera como un derecho garantizado, sino como un privilegio condicionado al contexto social, económico y territorial.

Este estudio aporta una mirada situada del derecho a la educación, al articular estadísticas oficiales con experiencias locales. La novedad científica radica en visibilizar cómo la exclusión educativa opera no solo por falta de acceso, sino por una suma de factores estructurales que permanecen invisibles en el discurso público.

Además de coincidir con estudios previos sobre exclusión rural e indígena (Reimers, 2000; Apple, 2000), este trabajo evidencia brechas nuevas y específicas: desconexión digital, ausencia de enfoque intercultural, y desajuste entre política educativa y condiciones reales.

Estas aportaciones invitan a repensar el diseño e implementación de políticas educativas con enfoque territorial, equitativo y culturalmente pertinente.

CONCLUSIONES

Los resultados de este estudio permiten afirmar que, en el municipio de Lolotla, Hidalgo, el ejercicio del derecho a la educación se encuentra profundamente condicionado por factores estructurales que exceden la voluntad individual. Aunque el marco legal nacional reconoce este derecho como universal, gratuito y equitativo, su cumplimiento efectivo se ve limitado por condiciones socioeconómicas, geográficas, digitales y culturales que operan como barreras de acceso, permanencia y aprovechamiento.

El estudio confirma que estas barreras no son incidentales ni marginales: constituyen el entorno cotidiano para amplios sectores de la población. La distancia entre las escuelas y las viviendas, la carencia de infraestructura tecnológica, la débil presencia de enfoque intercultural, así como las



exigencias económicas del entorno rural, no solo dificultan el acceso educativo, sino que redefinen la educación como una posibilidad sujeta a circunstancias externas, más que como un derecho garantizado. La evidencia cualitativa refuerza esta lectura estructural. Las voces de estudiantes, docentes y familias coinciden en que la educación representa un esfuerzo desproporcionado que muchas veces excede las capacidades de los hogares. Esta percepción no se basa en desconocimiento de los beneficios de estudiar, sino en la experiencia concreta de sostener el acceso escolar en un contexto adverso. En este sentido, no es la falta de valoración cultural de la educación lo que limita su ejercicio, sino la ausencia de condiciones estructurales que lo hagan posible.

Este trabajo plantea una postura crítica: en contextos como Lolotla, el derecho a la educación sigue siendo, en la práctica, un privilegio reservado para quienes logran superar múltiples obstáculos. Esta afirmación no implica que el sistema educativo carezca de valor, sino que su eficacia depende del contexto y del diseño de políticas sensibles a las particularidades territoriales y culturales.

Finalmente, este estudio deja abiertas varias interrogantes. ¿Cómo transformar la política educativa para que sea verdaderamente contextualizada? ¿Qué mecanismos permitirían reducir la brecha digital en zonas rurales sin replicar esquemas centralistas? ¿Cómo integrar de manera efectiva la perspectiva intercultural en la formación docente y el diseño curricular? Estas preguntas no pueden responderse desde una sola investigación, pero representan una agenda crítica para futuros estudios que aborden el derecho a la educación desde un enfoque territorial, estructural y con participación comunitaria real.

“En Lolotla, estudiar no es un derecho evidente, es una apuesta de vida contra la adversidad”, decía una madre de familia. Esta frase resume el núcleo de lo encontrado: que la educación se construye diariamente entre la esperanza, el sacrificio y el abandono institucional.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Apple, M. W. (2000). *Educación y poder*. Morata.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2020). *Medición de la pobreza 2020*. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>



- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). (2018). *Informe 2018. La educación obligatoria en México*. <https://www.inee.edu.mx/>
- Muñoz Izquierdo, C. (2007). *Desigualdad educativa y oportunidades de aprendizaje*. Fondo de Cultura Económica.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2022). *Informe mundial sobre la educación 2022: Replantear nuestras políticas en la era digital*. <https://unesdoc.unesco.org/>
- Reimers, F. (2000). *Una educación para todos: los retos de la globalización*. Fondo de Cultura Económica.
- Schmelkes, S. (2006). *La interculturalidad en la educación básica: fundamentos*. Revista Mexicana de Investigación Educativa, 11(28), 35–58.
- Secretaría de Educación Pública (SEP) Hidalgo. (2023). *Estadísticas de cobertura educativa municipal*. Subsecretaría de Planeación.
- Tedesco, J. C. (2002). *El nuevo pacto educativo*. Fondo de Cultura Económica.
- United Nations Children's Fund (UNICEF). (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. <https://www.unicef.org/es/convencion-sobre-los-derechos-del-nino>

